



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 28 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-9836-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de resmas de papel, destinadas a la Dirección General de Gestión Documental y Despacho y a la Dirección Provincial de Archivo y Boletín Oficial, ambas dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obran Nota N° 11/22, Letra: D.G.G.D. y D. - S.G.L. y T., de la Sra. Directora General de Gestión Documental y Despacho y Nota N° 021/22 D.P.A. y B.O., del Sr. Director Provincial de Archivo y Boletín Oficial exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 2 y N° 8, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obran Nota de Pedido N° 04/22 - RAF 125 y Nota de Pedido N° 26/22 - RAF 125, las cuales se encuentran autorizadas para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 23/22 - RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución

...//2.-

GTF
E <i>cc</i>
R
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 23/22 – RAF 125, referente a la adquisición de resmas de papel, destinadas a la Dirección General de Gestión Documental y Despacho y a la Dirección Provincial de Archivo y Boletín Oficial, ambas dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidades de Gestión de Gastos 2006UG – 2011UG y Unidades de Gestión de Crédito UC2006 – UC2011, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C.L. – S.C.A. N°

14

/2022.-

GTF
E 02
R
A

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2022
Pieza Administrativa E Nro. 9836- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/03/22
Apertura: 31/3/2022 13:30

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18° inc l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación Directa por Compulsa Abreviada
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 26 - 2022/125 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	Resma de papel A4 x 75grs. Unidad	100.00
>>	Resma de papel A4 x 75grs. Unidad	200.00
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Resma de papel Oficio x 75grs. Unidad	50.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)


Marieta S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2022
Pieza Administrativa E Nro. 9836- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 25/03/22
Apertura: 31/3/2022 13:30

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18° inc l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación Directa por Compulsas Abreviada
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
czentner@tierradelfuego.gov.ar / afillippi@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 26 - 2022/125 28 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34° , punto 96)			
Plazo de Entrega:	Inmediata			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34° , punto 47)			
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 31/03/2022 - 13:30hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT - czentner@tierradelfuego.gov.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT			
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provisión			
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	Del proveedor			


Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT